

Expediente: **2185/21**

Carátula: **ALZOGARAY ANDREA VANESA C/ ORELLANA JOSE RICARDO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **20/12/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23359209304 - ALZOGARAY, ANDREA VANESA-ACTOR

90000000000 - ORELLANA, JOSE RICARDO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 2185/21



H106018268506

JUICIO: ALZOGARAY ANDREA VANESA c/ ORELLANA JOSE RICARDO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 2185/21.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII.

San Miguel de Tucumán, 19 de diciembre de 2024.

Proveyendo lo pertinente a los escritos con fecha de recepción 17/12/2024 presentados por Carlos Javier Oreste Malica:

1) Atento a la proximidad de la feria judicial y de manera excepcional, a la mayor brevedad librese oficio al Banco Macro S.A., a fin de que proceda a TRANSFERIR la suma de \$160.000,00 a cuenta de planilla a practicarse en autos. Fondos que se encuentran depositados en la cuenta judicial n° 562209558096763, perteneciente a los presentes autos, a otra cuenta del Banco Galicia, de titularidad de la actora ANDREA VANESA ALZOGARAY, CUIT: 23376565564, Cta n° 401391913970, CBU: 0070397830004013919109, siempre y cuando se encuentre a su nombre.

2) Téngase presente la conformidad formulada en los términos del art. 35 ley 5480.

3) De la planilla de actualización de honorarios, intereses y gastos (\$101.407,18) presentada el 17/12/2024, córrase traslado a la parte demandada por el término de cinco días. Personal. Previamente adjunte movilidad digitalizada suficiente. BEG - 2185/21

Concepto: CAPITAL

Capital \$160.000,00

Monto depositado \$160.000,00

Saldo pendiente de cobro por capital \$0,00

Certificado digital:

CN=WAYAR Cecilia María Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.